

---

**GAZETA DE LA REGENCIA****DE ESPAÑA É INDIAS****DEL JUEVES 20 DE SETIEMBRE DE 1810.**

---

**PORTUGAL.**

*Lisboa 8 de setiembre.* Lord Wellington escribe con fecha de 29 de agosto desde el cuartel general de Alberca, que el 28 por la mañana sus piquetes rechazaron al enemigo que los atacó por dos veces; y que el general Stapleton Cotton multiplicó en la tarde del mismo día sus puestos á la parte de acá de Freixedas: se hicieron algunos prisioneros al enemigo, y los ingleses tuvieron un oficial y 2 dragones heridos.

Por oficios recibidos del mariscal Beresford con fechas de 27, 28 y 29 de agosto y 4 del corriente se sabe, que habiendo propuesto el enemigo á la guarnicion de Almeyda que eligiese entre quedarse al servicio del emperador, ó ir prisionera á Francia, toda ella habia preferido este último partido. Añade, que por informes tomados con la mayor escrupulosidad, le consta que tanto el gobernador como la oficialidad inglesa y portuguesa, y toda la tropa, así de línea como de milicias, se habian portado con mucho valor en la defensa. — La capitulacion fué violada inmediatamente. Tres oficiales portugueses de los que iban prisioneros, se han escapado del camino, y se han presentado en el ejército. El gobierno los ha promovido en premio de esto á los grados inmediatos.

Un periódico de esta capital hace las siguientes reflexiones con motivo de la rendicion de Almeyda: “esta pérdida ha sido inesperada para nosotros; pero estamos en el caso de Felipe II, que perdiendo por los temporales la grande armada llamada *invencible*, dixo que no la habia enviado á combatir contra los elementos. Hay desastres que no se pueden preveer ni evitar: tal es el nuestro: perdido el depósito general de la plaza, y no habiendo mas pólvora, era imposible la defensa;

pero no podemos explicar las causas de haberse incendiado un depósito construido á prueba de bomba. Por lo demás la plaza, relativamente á la defensa del reyno, era de poca importancia: está situada al otro lado del Coa y de todas nuestras posiciones, de manera que parece mas bien una plaza para defender á España que á Portugal. En la fuerza y disciplina de los exércitos, en el odio que los pueblos tienen al yugo del tirano, y en el amor á su libertad, es en lo que consiste nuestra defensa y nuestra seguridad. Estamos en las mismas circunstancias que la España: guerra de las tropas y de los pueblos en forma de guerrillas, retirando todas las subsistencias ó quemándolas, son los medios infalibles de destruir al enemigo. Este no puede avanzar sin grande riesgo á lo interior del pais, porque estando en completa insurreccion las provincias españolas que hay á su retaguardia, le es casi imposible la conduccion de los víveres; y por el frente tiene un exército formidable. Los desastres no abaten, sino irritan las almas fuertes. Esperamos poder brevemente comunicar noticias que contrapesen, y aun hagan olvidar la pérdida de Almeyda.”

## ESPAÑA.

*Canales de Medinaceli 16 de agosto.* El coronel D. Juan Martin el Empecinado, con fecha de 13 del corriente en el campo de Trillo, avisa á la junta superior de Guadalaxara, que noticioso en la madrugada del dia anterior de que el enemigo en número de 1200 infantes y 600 caballos avanzaba por el camino de Algora, y de que habian entrado en Brihuega 300 infantes y 200 caballos franceses, determinó retirarse á Trillo, adelantando su infantería á ocupar el puente y asegurar su movimiento. Entre tanto se presentaron reunidas la caballería é infantería enemigas. El coronel D. Juan Martin maniobró oportunamente para que se separasen una de otra, y luego que lo hubo conseguido, cerró á vista ya de la misma villa de Trillo con la caballería francesa que huyó cobarde y vergonzosamente hasta las inmediaciones de Cifuentes á buscar el apoyo de su infantería. Perdieron los enemigos en esta ocasion 16 muertos, entre ellos un capitan, y 12 caballos que se les mataron ó cogieron: nuestra pérdida fué de 2 muertos y 2 heridos. Al coronel D. Juan Martin mataron su yegua, y el caballo que montó despues recibió una cuchillada en el hocico. Los franceses se retiraron á Gárgoles y Cifuentes.

Con fecha del día siguiente 14, escribe el mismo comandante D. Juan Martín, que sabiendo que los enemigos venían á atacarle al amanecer, se situó ventajosamente á la orilla izquierda del Tajo. Sus descubiertas avistaron al enemigo á mitad del camino entre Gárgoles y Trillo, y empezaron el fuego que sostuvieron retirándose en orden hasta repasar el puente del Tajo é incorporarse con el grueso de los nuestros. El enemigo continuó avanzando con toda su fuerza, y el comandante D. Juan Martín los dexó aproximarse hasta tiró de pistola, á cuya sazón mandó romper el fuego que duró sin intermision las tres horas que duraron las municiones. Entónces deseoso de sacar al enemigo á terreno donde pudiese manobrar la caballería, mudó de situacion, dirigiéndose á la altura que divide los caminos de Viana y la Puerta: pero no consiguió su intento, porque el enemigo intimidado con la considerable pérdida que habia padecido, tocó retirada y la verificó á Gárgoles; donde habiendo reunido gran porcion de caballerías y algunos carros para conducir sus heridos, la continuó por la villa de Brihuega. — Por nuestra parte no hubo la menor pérdida ni desorden: el comandante D. Juan Martín no fixa la del enemigo; pero por avisos de personas fidedignas, recibidos posteriormente, no baxó en las dos acciones de 400 hombres entre muertos y heridos.

*Valencia 22 de agosto.* El gobernador de Peñíscola avisa, que noticioso de que el día 18 mas de 400 enemigos andaban robando toda especie de ganado desde el caserío de Alcocebre hasta las alturas inmediatas, dispuso que saliesen dos partidas de á 100 hombres, la una mandada por el teniente coronel D. Ramon Solano, y la otra por el capitán D. Vicente Colomer para impedir al enemigo que se llevase el ganado á Benicarló. A las 11 de la noche encontraron á los franceses; se hizo algun fuego de una y otra parte, y las resultas fueron libertar el ganado, dispersar al enemigo, que se dexó en el campo varias mochilas con efectos robados, y hacerles un prisionero. Nosotros tuvimos 2 heridos levemente. — Los franceses se retiraron á Benicarló, y mataron á varios paisanos indefensos que encontraron en el camino.

*Madrid 3 de setiembre.* Entre otros arbitrios excogitados para acreditar las cédulas hipotecarias, que ya pierden 92 por 100, es uno el anuncio inserto en la gazeta de Madrid de 31 de agosto, avisando el establecimiento de una compañía en París y Madrid destinada á la compra de los bienes

nacionales de España. Este proyecto tiene por objeto alucinar á la Europa acerca de la pacificación total de la península, y por este medio recoger de los extranjeros incautos una porción de caudales con que atender á la subsistencia de las tropas francesas de España. — La expresada gazeta de Madrid exhorta á los españoles á que imiten el exemplo de los señores Fournier y Baguenault: pero es regular que los españoles, que son testigos oculares de los sucesos, no caigan en este lazo, mucho mas quando el gobierno español por su decreto de 15 de julio de este año tiene declaradas nulas y de ningun valor las ventas y compras de los llamados *bienes nacionales*.

El 30 del pasado se doblaron las guardias en esta villa, y al anocheecer se colocaron algunos violentos en las puertas que miran al norte. El 31 entraron solo 200 caballos de 350 que habian salido la víspera, y al anocheecer volvieron á salir con direccion á Guadalaxara, donde el Empecinado continúa ocupando la atencion de los franceses. — El mismo dia 31 entraron algunos carros de heridos, procedentes de la parte de Buitrago.

En el convoy llegado últimamente de Andalucía ha venido algun dinero, con el qual se ha pagado á los consejeros de estado media mesada del mes de enero.

*Alicante 4 de setiembre.* Deseando el gobernador y la junta de hacienda de esta ciudad, procurar todos los socorros posibles á las plazas amenazadas de Cataluña, han ofrecido la gratificación de un peso por cada cahiz de trigo ó legumbres á todo patron que cargue en este puerto para el de Tarragona y Tortosa. Gratificación, que se satisfará luego que el patron acredite en debida forma haber desembarcado los efectos en qualquiera de los puertos de las dos expresadas ciudades.

#### CADIZ 19 DE SETIEMBRE.

Por el ministerio de gracia y justicia se ha pasado al señor decano del consejo la real orden siguiente:

“**Excmo. Sr.:** El rey nuestro señor D. FERNANDO VII, y en su real nombre el Consejo de Regencia de España é Indias, ansioso por el venturoso momento de apertura é instalacion del augusto congreso de las córtes, ha resuelto que se verifique en el dia 24 del corriente. De real orden lo prevengo á V. E. para inteligencia del consejo, y á fin de que inmediatamente disponga que se haga saber al público por edictos.”

El comandante, oficiales de guerra, mayores, de mar, guarniciones

y tripulaciones del apostadero de marina de Montevideo y buques de él, han hecho por segunda vez en la actual guerra un donativo que asciende á 13156 pesos de plata fuerte, con destino á compra de carnes para nuestros ejércitos. S. M. que aprecia como corresponde este rasgo de generosidad, de tanto mas mérito, quanto eran muy escasos los socorros que habian recibido á cuenta de sus sueldos, ha mandado se publique en la gazeta con la relacion nominal expresiva de la cantidad con que cada uno ha contribuido, para satisfaccion de los interesados.

*Oficiales de guerra.* D. José Maria Salazar, comandante general del apostadero, 500 pesos fuertes. El capitan de fragata D. Joaquin Ruiz Huidobro, 100. El teniente de navío D. Miguel Iriarte, 110. El sub-inspector del arsenal D. Nicolas Meñaca, 110. El teniente de fragata D. Pedro Hurtado de Corcuera, 160. El teniente de navío D. Domingo Allende, 50. El teniente de fragata D. José Roldan, 80. Id. D. Manuel Borrás, 40. Id. D. Benito Lago, 35. El alferéz de fragata D. Mateo Mozo, 25. Id. D. Lorenzo Sotomayor, 25. Id. D. Eugenio Loño, 25.

*Oficiales mayores.* D. Fulgencio de Exea, oficial quinto, contador, 25. El segundo cirujano D. Juan Gutierrez Moreno, 30. El capellan D. Gabriel Llobregat, 20. Id. D. Manuel Fontela, 20. El tercer piloto D. José Morales, 15.

*Oficiales de mar, de sueldo fijo y temporal.* Primer contramaestre, D. Pedro Villar Lopez, 45. Segundo id. Pedro Ramos, 34. Primer guardian, Andres Gerras, 26. Segundo id. Antonio Fernandez Miranda, 22. Id. Martin Ruiz, 22. Id. Bernardo Garcia, 44. El buzo José Figueroa, 13. Id. Juan Bitria, 13. Primer carpintero con cargo, José Ros, 4. Id. sin él, Baltasar Gutierrez, 36. Id. Benito Martinez Agüente, 18. Id. Nicolas Martin, 12. Primer calafate con cargo, José Antonio Ros, 26. Id. sin él, José Rodriguez, 18. Segundo id. Eugenio Diaz de Soto, 13. Tercero id. José Fuentes, 3. Farolero, Andres Morales, 13. Armero, Mateo Carrasco, 6. Velero, Isidro Grandal, 13. Id. Manuel Sanchez, 13. Sangrador, José Balboa, 6. El patron del bote, Francisco Jordan, 12.

*Artilleros de preferencia.* Jayme Prast, 11. José Rodriguez, 11. Gaspar Dominguez, 11. Salvador de los Reyes, 11. Vicente Gomez, 11.

(Se continuará.)

## CARTAS INTERCEPTADAS.

*Del mariscal Soult á D. Pedro de Obregon.*

“Excmo. Sr. --- Es indispensable se pongan á la mar un gran número de embarcaciones, sea para aniquilar el comercio de los insurgentes é interceptar sus comunicaciones, sea para proteger la llegada de las embarcaciones que tuvieren un destino evidente para los puertos ocupados por las tropas imperiales. No puedo por consiguiente aprobar la proposicion que me hace V. E. en su carta fecha del 9 de este mes de no dexar armar en Málaga otras embarcaciones, sino las que tendrian bandera española: debo todo al contrario favorecer el armamento en corso de los corsarios franceses, medida tanto mas precisa en estas circunstancias, quan-

to se ve que los armamentos españoles experimentan la mayor dificultad en su execucion; bien sea falta de gente para equiparles, sea que la administracion experimente dificultades de otra naturaleza. Daré á los que me las pidieren, letras de marca que tengo á mi disposicion.

Me haré dar una cuenta exácta de los hechos que declaran contra el genoves Serafin Serioló: escribo sobre ese particular al Excmo. Sr. general Sebastiani y señor ayudante comandante Berton. Si dicho genoves ha obrado contra los reglamentos, será castigado: en quanto á lo demas, si es buen marino y emprendedor, si consigue sucesos, debe favorecerse en lugar de inquietarle: y sin juzgar provisionalmente de la decision que tenga que intervenir en los hechos de que le culpan, creo seria muy conveniente ponerle á la cabeza de esas embarcaciones, á ménos que la direccion española no tenga arbitrios de enviarlas en curso en el instante mismo en que se pondrian á su disposicion; y aun en ese caso tal vez seria mas acertado y mas conveniente que dicho Serafin conservase el mando de todas ellas.

Reitero al señor ayudante comandante Berton la órden de favorecer con todos sus arbitrios á V. E. en el curso de sus operaciones, y que le haga proporcionar con toda exáctitud quanto sea necesario en artillería, armas y municiones. Le mando ademas haga entregar á V. E. las embarcaciones de Serafin, si la marina española tiene los arbitrios de hacerlas útiles al instante. Deberá V. E. entenderse con él en quanto á todos esos particulares.

Escribo á los prefectos de Granada y Málaga para que se paguen á V. E. las varias cantidades que S. M. C. le ha concedido para las urgencias de la marina. Si experimentase nuevas dilaciones ó dificultades sobre este particular, podrá V. E. quejarse de ellas al general Sebastiani, que recibe órdenes sobre ese particular. La falta de fondos no debe de modo alguno trabar sus operaciones. Deben tomarse las embarcaciones reconocidas aptas para el servicio, emplearlas inmediatamente, y mas tarde proveerá V. E. el pago de ellas. Debe en fin V. E. obrar con actividad, llegar á algunas resultas, y sobre todo alcanzar sucesos.

Es muy de admirar que V. E. no haya todavía armado una sola embarcacion para correr contra los contrabandistas, y que las costas se vean diariamente expuestas á sus insultos. El hecho de Motril del que me da V. E. cuenta, es verdaderamente vergonzoso, y no le disimularé, porque me verá precisado de dar á los comandantes de las tropas de tierra la direccion de los armamentos de la marina, si no las hace V. E. caminar con mas prontitud, y si no previene desgracias semejantes á la de Motril. Tiene V. E. á la vista lo que se puede hacer, pues resulta de lo que refiere el señor ayudante comandante Berton que las embarcaciones empleadas á la defensa de las costas contra los brigantes consiguen diariamente los sucesos mas brillantes. --- Ofrezco á V. E. los sentimientos de la mas distinguida consideracion. --- Sevilla 13 de mayo de 1810 --- *Mariscal duque de Dalmacia.* --- Es copia. --- *Pedro de Obregon.*”

*De D. Pedro de Obregon al mariscal Soult.*

“Excmo. Sr. --- Por el oficio de V. E. de 13 de este mes quedo en-

terado de quanto se ha servido resolver acerca de los puntos que con fecha del 9 consulté á V. E., y por mi parte daré á dichas resoluciones el mas cabal cumplimiento: pero como por el contexto del expresado oficio de V. E., reconozco el que V. E. se halla con algunas dudas acerca de mi actividad en el cumplimiento de la comision, que se confió á mi cuidado, del armamento de las fuerzas de mar que deben emplearse en la defensa de los puertos y costas de este tramo sometido al rey, y demas fines que S. M. y V. E. tienen determinado, no puede hacerse reparable á V. E., como tan penetrado del honor militar, el que yo procure sincerarme con V. E. sobre estas dudas que tanto deben mortificarme, y quando mis descargos son tan seguros quanto no se fundan en opiniones, y sí en hechos efectivos, tales quales son de que en este puerto de Málaga no existia otro buque á propósito para ser armado de cañonero que el que armó Serafin Seriola, como será muy fácil averiguar, y que habiendo desamparado los puertos de Estepona, Marbella, Nerja, Almuñecar y Motril quantas embarcaciones eran á propósito para el mismo objeto, como resulta de las estrechas y repetidas órdenes que he dado á los comandantes de marina de dichos puertos y sus contestaciones, que paran en mi poder y no copio á V. E. por no incomodar su atencion, mediante á que sucesivamente lo tengo participado á V. E.; no puede ocultarse á mi penetracion que el zelo mas ardiente, ni la actividad mas infatigable, nada podrian hacer para el armamento de los buques, si estos no existian: tal ha sido el caso apurado en el que hasta de pocos dias ha me he encontrado. Pero desde que he podido hacerme de los buques de que he dado cuenta á V. E. en el correo anterior y por el parte que le dirijo en el de hoy, no he perdido momento aplicándome con todo esmero á su armamento, venciendo muchas dificultades bien penosas, y tropezando en otras que creo de bien difícil remedio, como V. E. se enterará por el citado parte de esta misma fecha.

Espero que V. E. disimulará gustoso el que un militar de honor desee sincerarse, como yo lo hago, de toda duda que pueda haber acerca de su falta de zelo y actividad en el servicio, tanto mas sensible para mí, quanto ha sido cabalmente genial y característico estas dos circunstancias que tengo bien acreditadas en el servicio, y en el armamento de 28 navies de linea en el departamento del Ferrol en el año de 93 en solo quatro meses, siendo subinspector de aquel arsenal. Quando faltan los medios, quando no está de parte del sugeto proveer al remedio, las empresas mas bien meditadas se obstruyen y paralizan. Pero ¿á qué punto, Excmo. Sr., no se aumentará mi dolor y pesar, si llego á persuadirme que estas dudas de mi proceder las tiene una persona tan respetable para mí de las circunstancias de V. E., por cuyo buen concepto he anhelado siempre como uno de los gefes que mas podian honrarme? Suplico á V. E. que mas bien informado de la realidad de estos hechos, me hará la justicia de creer que nada podia detener ó retardar el progreso de estas operaciones, que la falta de medios y auxilios para que tuviesen el mas fácil éxito el armamento de estas fuerzas sutiles. -- Tengo el honor de ofrecer á V. E. mis respetos y obediencia con la mayor consideracion, y que nuestro señor guarde la vida de V. E. muchos años.

Málaga y mayo 23 de 1810. — Excmo. Sr. — *Pedro de Obregon.* — Excmo. señor duque de Dalmacia mariscal del imperio. — Es copia. — *Pedro de Obregon.*”

*De D. Pedro de Obregon á D. José de Mazarredo.*

“*Ministerio de Marina.* — Excmo. Sr. : En el correo anterior he recibido un oficio bien desagradable del señor mariscal duque de Dalmacia, cuya copia incluyo á V. E. con la de mi contestacion num. 1.º Otra núm. 2.º, dándole cuenta del estado de obras que se estan practicando en los dos faluchos cañoneros baxo la direccion del ingeniero en segundo de marina D. Joaquin María Perez; y sin embargo de que es bien conocida la actividad y suficiencia de este oficial, le he encargado la mas pronta habilitacion de aquellos que yo visito diariamente por mi mismo, como reconocerá V. E. por la copia de su oficio núm. 3.º que tambien incluyo; y finalmente el del comandante de artillería de esta plaza del ejército frances núm. 4.º, con motivo de haberle pasado las relaciones de todo lo que era necesario proveer por el parque de artillería para el completo armamento de los expresados cañoneros, y nota que acompaña de varios artículos de que no hay existencia en aquellos almacenes: por todo lo qual graduará V. E. con su sabiduría y penetracion, que ni la actividad mas infatigable, ni el zelo mas ardiente pueden vencer dificultades de tal naturaleza, como las que observará V. E. por toda la serie de mi correspondencia oficial, y la que llevo con el señor duque de Dalmacia, que traslado á V. E. para que se halle enterado de todo el pormenor de estas operaciones. — Dios guarde á V. E. muchos años. Málaga 23 de mayo de 1810. — Excmo. Sr. = *Pedro de Obregon.* — Excmo. Sr. D. José de Mazarredo.”

*De D. Blas de Aranza al ministro de hacienda.*

“*Prefectura de Sevilla.* — Sevilla 8 de agosto de 1810. — El prefecto al Excmo. señor ministro de hacienda. — Excmo. Sr. — En este dia se han entregado por el cabildo 200<sup>0</sup> rs. mas al pagador frances, á cuenta de los 800<sup>0</sup> librados por V. E., con lo que componen la suma de 600<sup>0</sup>, y solo restan 200<sup>0</sup> mas á pagar (1).

Pasado mañana debe salir de esta capital para esa corte un convoy en el qual tengo resuelto enviar á disposicion de V. E., al cuidado del procurador Zappia que regresa, toda la plata labrada en barras que se ha podido reunir de esta prefectura, y la que el comisario regio de Xerez me ha enviado de la suya (2).

El correo que viene remitiré á V. E. los conocimientos exáctos de todo. — Dios guarde á V. E. muchos años. = Excmo. Sr. = *Blas de Aranza.*”

(1) Será el cupo que le ha tocado de Sevilla en el empréstito forzado de 100 millones, de que se habla en la correspondencia publicada en el suplemento del núm. 67.

(2) Este convoy no salió hasta el 13 segun las noticias de Sevilla insertas en el núm. 65, pág. 631.